



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 30 días del mes de mayo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN DEL SATQ
PRESENTE.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$395.99 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 99/100 MN), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de asistir a la oficina móvil de "REFRENDO 2025, TIHOSUCO", que se llevó a cabo el día 29 de mayo del año en curso, en la comunidad de Tihosuco, en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/DRFCP/0277/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
395.99	395.99

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
29/05/2025	ALIMENTOS	\$285.00
29/05/2025	BEBIDAS	\$100.00
29/05/2025	COPIAS	\$30.99
		\$395.99

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Tihosuco, ubicada en Municipio de Felipe Carrillo Puerto, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales.

ATENTAMENTE

**Miguel Adrián Flota Ix
Jefe de Oficina de Valores**

AUTORIZÓ

**Lic. Milton Raúl Martínez González
Director de Recaudación de Felipe Carrillo Puerto**